

5684

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4/10/2011 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almuniente para el ejercicio 2011, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 671.980,77 euros y el Estado de Ingresos a 671.890,77 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Almuniente, a 4 de octubre de 2011.- El alcalde, Joaquín Monesma Delgado.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

5685

ANUNCIO

Habiendo sido intentado la notificación a D. JOAQUIN RAPUN SANCHEZ, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Monzón, el inicio del expediente de orden de ejecución de la Pza. Santo Domingo nº 7 de Monzón, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2011, y de conformidad con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación íntegra de la misma:

«PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Visto el parte de la Policía Local nº 705/2011, de fecha 31 de julio de 2011, en el que consta que se ha detectado que en el inmueble sito en Pza. Santo Domingo 7 de Monzón existe riesgo para las personas y condiciones higiénico sanitarias por el acceso libre de personas, al no haber puerta, la acumulación de suciedad y la existencia de ratas, así como fugas de agua.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 4 de agosto, en el que se indica que el inmueble sito en Pza. Santo Domingo 7 de Monzón se observa una obra paralizada desde hace muchos años, con una valla caída y un estado de suciedad y falta de salubridad importante.

Considerando el art. 252 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón (LUA), así como el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando lo dispuesto en el art. 251 de la Ley de Urbanismo de Aragón y el art. 134 del PGOU, que disponen: «Los propietarios de cualesquiera edificaciones, terrenos, solares, urbanizaciones y carteles deberán mantenerse en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y artística.»

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONE:

Poner de manifiesto el expediente que se indica al interesado JOAQUIN RAPUN SANCHEZ por un plazo de 10 días hábiles, durante el cual podrá examinar el expediente y efectuar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes: Las actuaciones a realizar, según el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales son las siguientes:

- Limpieza del local
- Cerramiento adecuado con pared de obra, enlucida y pintada según los colores del casco antiguo.

El coste estimado de las obras a realizar, según el informe técnico, es de 1.000 € y el plazo para su ejecución se estima en 5 días.»

En Monzón, a 30 de septiembre de 2011.- La alcaldesa, Rosa Mª Lanau Morancho.

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

5686

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Salas Altas en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2011 modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales siguientes: Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en cumpli-

miento de lo dispuesto en los art 17,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Salas Altas, a 29 de septiembre de 2011.- La alcaldesa, Mª Concepción Subias Tricas.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

5687

ANUNCIO

D. Julen ZABALZA ARAGON, en representación de HOTEL ZABALZA, S.L. (Hotel Eguzki Lore), con NIF nº B22311526 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Huesca s/n de la FORMIGAL (22640) Salient de Gállego (Huesca), ha solicitado Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para la instalación de DEPOSITO enterrado para GLP de 2.450 litros en FORMIGAL-Salient de Gállego.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Salient de Gállego, a 3 de octubre de 2011.- El alcalde, Jesús E. Gericó Urieta.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

5688

ANUNCIO BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 270/2011 y los artículos 57.4 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de las personas que se relacionan y concederles trámite de audiencia por un plazo de diez días contar desde el día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

NOBILA VALERIA	DUMITRU	SARIÑENA
IRINA	DRAGUSIN	SARIÑENA
FLORIN	DRAGUSIN	SARIÑENA
DAVID	DRAGUSIN	SARIÑENA

En Sariñena, a 4 de octubre de 2011.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

5694

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2010/MOD/001 DEL EJERCICIO 2010

El expediente 2010/MOD/001 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de GISTAÍN para el ejercicio 2010 queda aprobado definitivamente en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	76.972,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	76.972,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación: